

Acta número 34

Sesión pública ordinaria del día veintuno de agosto de mil novecientos diecisiete.
Presidencia del Ciudadano Porfirio Becerra.

Al las diez de la mañana se dió principio a la sesión correspondiente al día de ayer, con asistencia de los Señores Concejales, Rivera, Barrera, Márquez Zamora, Membrador Baños, Cruz y Camarero Santos.

Leída que fué el acta de la anterior, se aprobó sin lugar a discusión y en seguida la Secretaría dió cuenta.

De una Circular procedente de la Secretara General del Estado recomendando se tomen algunas medidas que tiendan a evitar que el Clero católico haga propaganda sediciosa en contra de las instituciones que nos rigen. Recibo, dictense las medidas que el caso requiere y transcribire a quienes corresponde.

De un oficio del Sub-Inspector de monumentos artísticos en Zacatlán y Chignahuapan, transcribiendo la Circular que le dirigió la Inspección General del ramo previniendo que cada vez que se solicite hacer una modificación en su interior o exterior a los monumentos artísticos, tanto civiles como religiosos, se acuerde su conveniencia con esa Inspección. que a la vez existe otro asunto aparentemente baladí: el anuncio de calle el cual debe ser reglamentado.

prohibiendo estrictamente fijar anuncios en los edificios de propiedad nacional u ocupados por establecimientos oficiales; debiendo clasificarse el color de los anuncios en la forma que acostumbra las naciones Europeas. Recibo y dispongo las medidas gubernativas que reglamenten estas disposiciones.

De oficio del Cuartel General, establecido en esta Ciudad, recomendando se proceda a nombrar la Junta Patriótica que se encargue de organizar las festividades de los días quince y dieciséis de Septiembre próximo, ofreciendo a la vez contribuir para los gastos que demanden.

Discutido el asunto se acordó el nombramiento de la Junta Patriótica recayendo en los Ciudadanos Inguel Oliver, Ernesto Rivera, Rafael Lord, Gustavo Perez y Vicente Reyes, hijo, siendo el Presidente de ella el primero de los nombrados.

De oficio del Presidente de la Junta Auxiliar del pueblo de Comateón solicitando licencia para separarse por dos meses del cargo que desempeña. Se le concede y que para el suplente respectivo cubrir la vacante por el tiempo indicado.

De oficio del Señor Gerente Municipal de esta Calceca exponiendo: que ha recibido orden por parte de la Comandancia de la partida número treinta y siete del fondo Común del Campamento de guerra vigente pague al Ciudadano Estanislao Rojas la cantidad de cuarenta y ocho pesos por valor de cohetes, pero que siendo ya insuficiente dicha partida para hacerse el pago de que se trata por estar casi agotada se le autoriza para hacerlo con cargo a la partida número treinta y ocho del fondo Común. Como lo solicita se le autoriza para que haga el pago de la cantidad de referencia con cargo

a la partida número treinta y ocho.

De oficio del Cuartel General transcribiendo en oficio que días anteriores dirigió al Presidente Municipal del Ayuntamiento parado, recomendándole que previniera a los vecinos de la población mandáramos blanquear las fachadas de sus casas; y agregó que como hasta esa fecha no se nota ningún movimiento que tienda a cumplir con esa disposición, vuelve a reiterar su recomendación.

El Ciudadano Presidente informó: que a fin de obsequiar los deseos del Señor General Morales y seguro de que el Ayuntamiento aprueba la disposición, mandó imprimir unos avisos por medio de los cuales ordenó a los dueños o encargados de las casas procedieran al enalbegamiento de ellas en un plazo que expirara el día trece de Septiembre próximo. Aprobado.

De la renuncia que la Señora Carmen Montiel hace del empleo de Alcaldesa de la Cárcel de mujeres de esta Calceca. Se le acepta y se nombra para que la substituya a la Señora Concepción Morales.

De un recurso del Señor Raimundo Barrios solicitando algunos árboles de los montes municipales para la construcción de un parral. A la Comisión del ramo.

De oficio del Cuerpo de policía municipal solicitando un aumento de sueldo. A la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Saniones presentó un dictamen cuya parte resolutoria es la siguiente que fue aprobada.

Primero. Se concede al Ciudadano Lino León un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal de esta Calceca.

Segundo. La situación del sepulcro de que se trata es la siguiente: a los cuarenta y nueve metros cinco centímetros de la tapia Norte; a los treinta

y nueve metros de la tapia Sur; a los cuatro metros ocho centímetros de la tapia Oriente y a los setenta y ocho metros cincuenta centímetros de la tapia Poniente, siendo las dimensiones del sepulcro de que se trata de dos metros quince centímetros de largo por uno de ancho.

Tercero. Por derecho de esta concepción autorizará el Señor Llamas Leon, en la Concepción municipal de esta Calera, la cantidad de veinticinco pesos.

La misma Comisión presentó otro dictamen conteniendo los siguientes acuerdos que fueron aprobados.

Primero. Se concede al Ciudadano Adalberto Rosas, un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de esta Calera.

Segundo. La situación del sepulcro de que se trata es la siguiente: a los cuarenta metros cuarenta y dos centímetros de la tapia oriente; a los cuarenta y dos metros setenta y un centímetros de la del Poniente; a los catorce metros veintidos centímetros de la Sur y a los sesenta y nueve metros ochenta centímetros de la Norte, siendo las dimensiones de dicho sepulcro de dos metros quince centímetros de longitud por un metro de latitud.

Tercero. Por derecho de esta concepción autorizará el Señor Adalberto Rosas, en la Concepción municipal de esta Calera, la cantidad de veinticinco pesos.

La Comisión de Hacienda presentó un dictamen conteniendo en su parte resolutoria el siguiente acuerdo que fue aprobado por unanimidad: Se autoriza al Ciudadano Francisco Navarro

principal para que del fondo de Instrucción primaria tome la cantidad de mil pesos, en calidad de préstamo a condición de reintegrarlo tan pronto los ingresos del fondo Comunal lo permitan.

Quinto. de primera lectura otro dictamen de la Comisión de Hacienda en el que propone que el Presidente de ella sea quien se encargue de la Concepción municipal, pues que dado el poco tiempo que falta para que termine el año es de opinión que el Ayuntamiento de mil novecientos dieciocho sea quien haga el nombramiento definitivo de Concepción. La misma Comisión propone que mientras tanto se corren los trámites de ley siga encargado de la Concepción municipal el Ciudadano José de la Luz Obispo, lo cual fue de la aprobación de la H. Asamblea.

El Regidor Ciudadano Bandamedo dijo: que pasó a las Cárcel con el objeto de enterarse de las necesidades que hubiere y que al efecto se hizo cargo de que el derribo del tanque y lavadero de la cárcel de hombres necesita de una oportuna por encontrarse en ruinas; que también se hace necesario dotar a los reclusos de unos platos aunque sea de barro corriente pues que no tienen en que comer. El Ayuntamiento acordó se remedien esas necesidades así como también que se nombre Alcaide de la Cárcel, interinamente, al Ciudadano Antonio Hernández.

A continuación el Ciudadano Presidente informó haber procedido ya a retirar los balcones de la Plaza que dan frente al Salas, con el fin de que se amplie la banquetta, que para su gusto espera que contribuyan con gusto los vecinos de la población, habiendo ya nombrado dos comisiones que se encarguen

de recaudar algunas cantidades para su fin;
que también se hace indispensable manden
pintar el Kiosko, reparar las bancas del
portal del Palacio, pues que las mas ca-
recen ya de las barillas que sirven de alicato,
mandar componer el Zapuan del cráter de
la Eructa de Cáncel y reformar la ban-
ca por estar casi inservible.

La Corporación acordó que se hagan esos
gastos lo mismo que todos aquellos que se
manden los distintos ramos de la Admi-
nistración, autorizando a la Presidencia pa-
ra que los lleve a efecto.

El Regidor Ciudadano Cuat pidió permiso pa-
ra hacer uso de la palabra y dijo: que la
calzada de la puerta denominada de "Guar-
dian" presenta ya algunos tramos destruidos que
es indispensable componer para evitar que
la destrucción siga adelante; que para el
gasto que origina la reparación de la refe-
rida calzada están dispuestos a contribuir
los vecinos del lugar y que solo falta que
el Ayuntamiento les proporcione la piedra;
que esta puede tomarse de la que existe
en el sitio en que se proyecta a construir
se la Escuela de Aytehuatlulco y la cual es de
la propiedad del Ayuntamiento pues que ya
es imposible poder continuar esa construcción
habiendo ya extraviado alguna cantidad de
esa piedra debido al abandono en que ha
quedado.

La Ilustre Asamblea Municipal en vista
de los informes rendidos por el Regidor
Cuat, acordó se tome de la piedra que
estaba destinada para la construcción

la Escuela de niños del barrio de Aytehuatlul-
co la que se necesita en la reparación de la cal-
zada de la "Cruz de Guardian"

En segunda se paró a revisar un acuerdo dictado
en sesión de Agosto del presente año por la Corpora-
ción que dejó de funcionar y cuyo acuerdo se refie-
re a la concesión de unas tomas de agua que
solicitaron de la caja que se halla instalada
en el Observatorio del Palacio municipal, los Sen-
ores Rafael Lartín, Heriberto Lartín, Baudilio Lora
y Jenaro Juárez.

El Regidor Ciudadano Rivera dijo que ese a-
sunto debía pasar a la Comisión del ramo
para que lo reconsiderara. El Regidor Ciuda-
dano Cuat contestó: que conviniendo ese acuerdo
a los intereses de la Corporación y no teniendo
él por su parte como miembro de la Comisión
de aguas, nada que agregar a ese acuerdo re-
le de el pues que corresponde en los mismos
terminos lo cual fue de la aprobación de la
mayoría.

Terminó la sesión notándose la no asistencia
de los Concejales Obispo, Peres Gonsales, Flores
y Barilla, el primero con aviso el segundo sin
él y los dos últimos porque hasta la fecha
no se han presentado a otorgar la protesta
de ley como Regidores, acordándose se les
mande citar nuevamente para que se presenten a
desempeñar su cargo. Aprobada.

Rafael Lartín
Heriberto Lartín
Baudilio Lora
Jenaro Juárez
Rafael Cuat
Antonio M. Trujillo